

1. Número del contrato

208 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/10/2025 A 31/10/2025

4. Nombre contratista

Celina del Carmen Zambrano

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

49771145

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reinserción Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias.

8. Lugar de ejecución

CESAR - Valledupar

Cesar- La Guajira

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
208 - 2025		Mensual		1/10/2025 A 31/10/2025	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados				No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes se realizaron 10 jornadas de socialización de los programas que ofrece Colpensiones, en el marco del convenio entre la ARN y Colpensiones, en este espacio se les brindó asesoría y acompañamiento para acceder al sistema de seguridad social en pensión, a través de los diferentes programas como: RPM, RAIS y BEPS, esto como sustento del artículo 147 de la ley 100, que referencia la oportunidad que tiene la población si tiene las 500 semanas de cotizaciones, puede acceder una pensión solidaria. Para esto debe de cumplir con los requisitos de edad de pensión: hombres 62 años y mujeres 57 años. Relicé seis jornadas en el departamento del Cesar los dos días 9, 10,16, 20, 21 y 22, y 4 en el departamento de La Guajira los días 22, 23, 24 y 30 de octubre. Se cargaron los soportes de asistencias en la carpeta compartida por la UTR.		
2	Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.	Si	Durante el presente periodo de octubre, se apoyó a la coordinación en la revisión de 12 informes de actividades: 10 informes de facilitadores que atienden la ruta de Reincorporación, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, logrando cumplir con los seguimientos de 539 Planes de reincorporación y 3 Jefas de Hogares en la estrategia de Auto Sar AI 067. 2 informes de reintegradores, que realizaron los seguimientos a 97 participantes en la ruta de Reintegración. Una vez revisadas y verificadas las acciones que realizaron los profesionales durante el periodo de octubre, se le informó a la coordinadora y a la profesional administrativa para la validación de las cuentas de honorarios.		
3	Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	Para el periodo de octubre de 2025 se realizaron seguimiento a 536 Planes de Reincorporación individuales, de los cuales 434 les correspondieron realizar 814 actividades programados en los ciclos anuales de cada uno. Se verificó que los facilitadores realizaron los seguimientos correspondientes en las pantallas del PRI en tiempo oportuno. Se subsanaron errores operativos, a través de Aranda. De la misma manera se realizaron los seguimientos oportunos de los 97 participantes de la ruta de Reintegración.		

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
208 - 2025	Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025
4	Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Se realizó seguimiento a la población vinculada a la estrategia de Maestro Itinerante, correspondiente al mes de octubre de 2025, verificando la permanencia de 117 firmantes matriculados en los ciclos I, II, III, IV, V y VI, distribuido de las diferentes rutas: En reintegración 8 participantes vinculados, 8 en la Ruta Atención Diferencial. 2.Reintegración Especial de Justicia y Paz. 3. Compareciente Fuerza Pública. Se concertaron las fechas de las Clausuras de la Estrategia de Maestro Itinerante, que se realizaran en la primera semana de diciembre, según los lineamientos dado por Nivel Central. Fecha proyectada para que la UNAD entregue las certificaciones, diplomas y actas de grado segunda (2) de diciembre, una vez terminen las clausuras. Se realizó la revisión de las planillas entregada por la líder de la estrategia de Maestro Itinerante, luego los profesionales hicieron las entregas a las digitadoras para du respectivo carguen en el SIRR.
5	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	Se verificó la aplicación de las 99 encuestas de Empleabilidad a firmantes que seleccionaron acciones de empleabilidad en la línea de Reincorporación Económica, como también los que eligieron la ruta de empleabilidad en sus Planes de Reincorporación Individual. Las encuestas fueron realizadas por los facilitadores a través del aplicativo ARPA. Estas encuestas permitirán insumo para la estrategia de empleabilidad para el año 2026.
6	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Se validaron las atenciones realizadas por los facilitadores a las 3 jefas de hogar de personas fallecidas que tenemos en el GT, 2 ubicadas en el departamento de La Guajira y 1 en el Cesar. Se realizó un traslado saliente. Las Jefas de Hogares cumplieron con los compromisos correspondiente al mes de octubre de 2025. Se aprovecharon los espacios de socialización de Suministro de Alimento para promover y reforzar la estrategia de Auto Sar tanto en La Guajira como en el Cesar.
7	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Para este periodo se articularon 10 jornada de socialización del funcionamiento del Sistema General de Pensiones, en La Guajira se realizaron 4 jornadas donde los asesores lograron afiliar a firmantes en el programa de los BEPS. En el Cesar se realizaron 6 jornadas. El objetivo de ellas fue promover en la población el ahorro voluntario, en especial a la población que tiene semanas cotizadas, que aún le falta para llegar a las 500 semanas, teniendo en cuenta el artículo 147 de la Ley 100, se cargaron las planillas de asistencias y evidencias en la carpeta compartida por la UTR.
8	Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	A la fecha no se han recibido solicitudes para el acompañamiento y la consolidación de Áreas Especiales de Reincorporación, sin embargo se cuenta con la disponibilidad para el momento que se requiera acompañar estos procesos.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
208 - 2025	Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025
9	Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento.	<p>1. Se continua la lectura del Archivo del semáforo de vencimiento a los planes de reincorporación individual emitidos por la UTR el día 8 de agosto de 2025 siendo el semáforo más completo, este archivo permite revisar las programaciones de las actividades de los planes de reincorporación de los 539 firmantes.</p> <p>2. Se verificó el cargue de las 814 actividades de 434 firmantes con seguimiento para el periodo de octubre de 2025.</p> <p>3. Seguimiento al cumplimiento del acompañamiento en las atenciones de 639 personas de la población objeto del GT Cesar - La Guajira evidenciando las siguientes atenciones y registros de asistencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> 539 en ruta de reincorporación Decreto 899. <input type="checkbox"/> 3 en la estrategia de Auto Sar AI 067. <input type="checkbox"/> Reintegración: 97 <input type="checkbox"/> 50 atenciones en R. regular <input type="checkbox"/> 20 en Justicia y Paz Res 1724 de 2014 <input type="checkbox"/> 27 atenciones en Atención Diferencial, Decreto 965 de 2020. <p>Se validó 1 informe de avances de la ruta de Reintegración de Justicia y Paz por motivo de traslado.</p>
10	Realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad e identificando alertas que requieran medidas de subsanación y/o mejora.	Una vez recibida la base de desembolso por la Subdirección Financiera, se realizó la revisión, identificando que no se presentaron novedades para el mes de octubre, se identifica también reprogramaciones de las gestiones internas de septiembre de 2025.
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	<p>Para este periodo se dirigieron 10 jornadas de socialización de las ofertas, programas de los BEPS, asesorías de las 500 semanas según lo establece la Ley 100 en su artículo 147. Espacio donde también se socializó la normatividad de la Resolución 1797 de 2025 que corresponde al beneficio de Suministro de Alimento SEA.</p> <p>Se participo en los siguientes espacios virtuales, 10 de octubre socialización del convenio 1513 para la población que seleccionaron acciones 1.1.2.1.3 y la 1.1.2.1.3.A.</p> <p>Y el 28 de octubre a la capacitación de punto de control.</p> <p>15 de octubre capacitación del Programa de Reunificación Familiar.</p>
12	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Se lideró la mesa de validación de Gestión Interna, junto a la coordinadora, profesional Administrativa, y facilitadores, espacio donde se presentaron 2 caso de Gestión interna de la ruta de reincorporación para subsanar beneficio económico. Y una gestión para corrección de actividades, esta última sin afectación económica.
13	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	Se entregaron 5 planillas de listado de asistencias a Gestión Documental correspondiente a los desplazamiento de octubre de 2025.
14	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se entregaron los informes de desplazamientos realizados durante el presente periodo. Se hizo entrega de soporte de seguridad social correspondiente al mes de octubre de 2025 Se cargaron los documentos del informe de actividades correspondiente al mes de septiembre de 2025 en el SECOP II

1. Número del contrato
208 - 2025

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/10/2025 A 31/10/2025

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: NO:
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: NO:
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: NO:
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: Celina del Carmen Zambrano

Nombre: Ana María Ferrer Arroyo

Cargo: Profesional Especializado Grado 23

Fecha

31/10/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>